



**SU MAJESTAD EL REY MOHAMMED VI  
QUE DIOS LE ASISTA**



# **SM el Rey dirige un mensaje al Encuentro Nacional de la Alta Función Pública**

SM el Rey Mohammed VI dirigió un mensaje a los participantes en el Encuentro Nacional de la Alta Función Pública, abierto hoy martes en Skhirat, bajo el lema de la reestructuración del sistema de la alta función pública.

He aquí el texto completo del mensaje real que fue leído por el consejero de SM el Rey, Abdeltif Menouni:

““Loor a Dios, la oración y el saludo sean sobre nuestro señor enviado de Dios, su familia y compañeros

Señoras y Señores,

Nos complace aprovechar la celebración del Encuentro Nacional de la Alta Función Pública, que coincide con el 60º aniversario de la promulgación del Estatuto General de la función pública, para dirigirnos a vosotros en tanto que representantes de la élite que, desde los puestos de responsabilidad superior, contribuye a la gestión de la cosa pública.

Hemos querido colocar esta importante manifestación bajo Nuestro Alto Patrocinio, en consideración de la posición central que siempre ha ocupado la administración pública, desde la independencia hasta el día de hoy, al servicio de la Nación y del ciudadano, acompañando el desarrollo socioeconómico que vive nuestro país, a pesar de las

dificultades que a veces se pueden interponer por su camino y las disfunciones transitorias que otras veces puede padecer.

Queremos poner de relieve la iniciativa de celebrar este encuentro, que viene a materializar vuestro compromiso de llevar a la práctica Nuestras orientaciones que buscan reformar la administración pública y mejorar las competencias de sus recursos humanos.

Queremos igualmente resaltar el tema que habéis escogido, y que quiere tratar la reestructuración del sistema de la alta función pública, aspirando a que tal encuentro constituya un sosegado momento de estudio y valoración, que permita detectar los cambios y disfunciones que conoce el sistema de la función pública, en todos los componentes, y estudiar las medidas legislativas y organizativas capaces de impulsar hacia adelante la labor de los servicios e instituciones del Estado.

Señoras y Señores,

La administración marroquí, tanto central como local, atraviesa en la actualidad un nuevo y decisivo viraje que requiere, de los que la llevan, una participación resuelta en la operación del cambio socioeconómico, y un acompañamiento de las políticas públicas y obras de desarrollo que conoce nuestro país.

A pesar de los importantes logros realizados en el ámbito de los grandes proyectos estructurantes, particularmente en el dominio de la industria, agricultura, infraestructuras, energías renovables, etc., el modelo de desarrollo que hemos configurado, ya está saturado y se halla incapaz de realizar el desarrollo global y tampoco de responder a las expectativas de los ciudadanos, debido a múltiples dificultades, como pueden ser el débil rendimiento administrativo, la escasez de competencias y de creatividad, además de la ausencia de bases de la buena gobernanza pública.

Al apelar a la materialización y establecimiento de un nuevo modelo de desarrollo, para hacer frente a los retos actuales y futuros, estamos llamando a colocar el concepto del servicio público en el centro de este modelo, a través de una reforma global y profunda de la administración pública.

Así pues, cuando hablamos de la administración pública, con cierta dureza a veces, criticando su prestación y poca eficiencia, ello no significa que ha dejado de cumplir con su cometido, ni tampoco se tiene que entender que se están minimizando las competencias de que dispone y los esfuerzos consentidos con el fin de mejorar su labor, porque conocemos el desarrollo palpable que ha experimentado desde hace años y los destacados logros y grandes obras en cuya realización ha participado.

Efectivamente, queremos mejorar su rendimiento para que se adapte a las mutaciones nacionales, mediante la integración de los desarrollos mundiales y la participación en los retos del desarrollo de nuestro país.

Por ello, insistimos siempre en la necesidad de reformar la administración y preparar sus recursos humanos, en tanto que opción estratégica de nuestro país que, sin lugar a dudas, va a contribuir al afianzamiento de los pilares fundamentales del modelo de desarrollo que ambicionamos, así como a transformar la administración en un instrumento eficaz para el desarrollo de las políticas públicas en los distintos dominios.

Así pues, inmediatamente después de Nuestra accesión al Trono de Nuestros Gloriosos Antepasados, tomamos la iniciativa de asentar el nuevo concepto de autoridad, que consideramos como un preámbulo importante para mejorar las prestaciones administrativas, reforzando su asunción de los principios de la buena gobernanza, a fin de responder a las crecientes necesidades de los ciudadanos y apoyar la justicia social, para así garantizar la dignidad humana.

Por otra parte, procuramos consagrar constitucionalmente la buena gobernanza, en tanto que principio ineludible en la organización y gestión de los servicios públicos, donde se integran los principios de la meritocracia, imparcialidad, transparencia e igualdad de oportunidades entre todos los marroquíes. También obramos por la efectividad del principio constitucional de la vinculación de la responsabilidad a la rendición de cuentas.

Señoras y Señores,

La función y misión fundamentales de la administración pública, tal y como están previstas por la Constitución, residen en servir al ciudadano, en el marco de la igualdad y la cobertura equitativa del territorio nacional y la continuidad de las prestaciones.

Además de colocar, jurídicamente, los servicios públicos bajo la responsabilidad de los ministros, cuya tutela ostentan, dado que el gobierno dispone de la administración, la Constitución ha consagrado también el necesario compromiso de sus funcionarios con los criterios de calidad, transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas, con el fin de garantizar la proximidad de los ciudadanos, la escucha de sus reivindicaciones y el esfuerzo por responder a sus legítimas necesidades.

En este sentido, invitamos a publicar, lo más pronto posible, la Carta de servicios públicos, prevista por la Constitución, que ha de ser vinculante, a fin de hacer de la misma una referencia principal de la buena gobernanza en la administración y gestión de las administraciones públicas, entidades territoriales y organismos públicos.

Por otra parte, queremos que dicha Carta refleje de manera franca y fuerte Nuestro nuevo concepto de autoridad, que abarca los distintos sectores y grados administrativos y servicios públicos, sin excepción,

principalmente el sistema de la alta función pública.

Señoras y Señores,

La problemática de la gestión eficiente de los recursos y requisitos para promover el desarrollo global plantea, de modo acuciante, la cuestión de la eficiencia de la administración pública y de los entes públicos, junto con el replanteamiento necesario de sus modos de funcionamiento y gestión de los recursos públicos, a fin de conseguir el mejor aprovechamiento de las posibilidades existentes.

Como bien sabéis, la eficiencia, en tanto que reto por afrontar, está íntimamente ligado a la competitividad. Así pues, el valor y eficacia de las administraciones, en la actualidad, se miden en función de su contribución a la consolidación de la competitividad de sus países en la lucha sin cuartel que se lleva a cabo para atraer las inversiones, competencias y capitales, así como en función de los horizontes socioeconómicos que abren y las oportunidades de empleo que procuran, sobre todo para los jóvenes.

La reforma global e integral de la función pública reviste un carácter urgente, en consideración de la apuesta que hace por lograr un permanente funcionamiento cualitativo del servicio público, con todo lo que ello conlleva como apoyo a la dimensión regional y descentralización administrativa, además de observar los criterios de competencia y eficiencia en la gestión de los recursos humanos.

En este sentido, la regionalización avanzada, en tanto que planteamiento práctico y eficaz de la gobernanza territorial, viene a constituir la piedra angular sobre la que se debe fundamentar la administración para acercar el ciudadano a los distintos servicios y centros de decisión que necesita. En efecto, la óptima puesta en marcha de esta obra estructural sólo será posible con la implicación efectiva de todos, especialmente de la administración pública, tanto

central como local.

Por ello queremos insistir en la necesidad de sacar la Carta de la descentralización administrativa, a la que Hemos llamado, en repetidas ocasiones, ya que se espera que aporte una reorganización y redistribución de competencias y recursos humanos y financieros entre el centro y los diferentes niveles territoriales.

La administración está igualmente llamada a contar con recursos humanos cualificados, en los diferentes grados, lo que plantea el reto de la formación continua y habilitación de los cuadros y funcionarios. Asimismo, se han de observar las verdaderas necesidades y competencias requeridas durante la operación de integración en la función pública, dentro del riguroso respeto de los criterios de competencia, meritocracia e igualdad de oportunidades, además de proporcionar las condiciones y espacios laborales adecuados para incrementar el rendimiento, empleando los mecanismos de incentivación y medidas disciplinarias.

Se ha de obrar igualmente por la formación de nuevas generaciones de líderes administrativos en las distintas administraciones y servicios públicos, a través de la captación de competencias altamente preparadas, con gran sentido de responsabilidad y dotadas de eficientes capacidades comunicativas, de planificación estratégica y gestión de proyectos. He aquí los criterios fundamentales que han de regir los procedimientos de designación de los altos cargos.

Esta gran obra de reforma requiere, por otra parte, la promoción de las estructuras organizativas, la mejora de las modalidades de gestión, la moralización del servicio público y el desarrollo del marco jurídico. Para ello, habrá de inspirarse del modelo de gestión del sector privado y de las mejores prácticas internacionales en este ámbito.

El empleo de las nuevas tecnologías viene a constituir un factor determinante para perfeccionar la labor administrativa, por lo que conviene generalizar la digitalización de la administración, el servicio a distancia y el acceso compartido a los datos por parte de los diferentes sectores.

Señoras y Señores,

A pesar de los esfuerzos desplegados y de los intentos de reforma y modernización llevados a cabo, la administración marroquí seguirá sin alcanzar el nivel de eficacia deseado, mientras no cambien las mentalidades y se rompa con algunos comportamientos y prácticas impropios, que perjudican por igual a la administración y a los funcionarios, como son la corrupción, el abuso de poder, la indisciplina e incumplimiento de sus funciones etc.

Ello sólo será posible mediante la mejora y simplificación de las legislaciones del sistema administrativo, obrando por la estricta aplicación de la reglamentación relativa a los cargos y servicios públicos, con todo cuanto ello comporta como vinculación del ejercicio de la responsabilidad a la rendición de cuentas.

El éxito de esta deseada reforma permanece supeditado a la existencia de una voluntad colectiva y a la capacidad para poder superar todas estas dificultades y escollos que se interponen al desarrollo de nuestro modelo administrativo y de desarrollo, consistentes especialmente en la perduración de algunos comportamientos que se resisten al cambio y a la reforma, por temor a perder los privilegios, además de la poca competencia o falta de decisión de algunos responsables que se muestran reticentes a emprender la operación de reforma.

Señoras y Señores,

Bien sabéis cuán es Nuestro empeño en que la administración cumpla sus funciones de servir al ciudadano y contribuir de manera productiva al desarrollo. Sin embargo, la reforma de la administración y el replanteamiento del sistema de la función pública no significa únicamente la reforma de los servicios públicos, sino que conlleva también la búsqueda de las mejores vías para contar con la contribución del sector privado en esta obra de reforma, en el marco del equilibrio y complementariedad entre administración y desarrollo, en beneficio de nuestro país.

Esperamos que este Encuentro nacional de la alta función pública, constituya un momento fuerte para recordar los principios de la nueva gobernanza pública, así como para concebir ideas avanzadas en torno a la gestión pública eficiente, animada por la cultura contractual, que se funda en la realización de los objetivos y en la evaluación del rendimiento y resultados, tomando en consideración la lógica del servicio público, basado en los principios del interés general, integridad, justicia espacial y cohesión social.

También es deseo Nuestro que este encuentro constituya una buena oportunidad para formular recomendaciones y decisiones prácticas, decisivas y aplicables, abriendo las necesarias vías de reforma para el lanzamiento efectivo del proceso de transición gradual de un modelo de función pública basado en la gestión de trayectorias, a un nuevo modelo fundado en la gestión de competencias; un modelo de administración eficiente que se adecúe a las particularidades del modelo de desarrollo que queremos realizar y responda a las necesidades de la etapa actual y futura.

Al resaltar vuestros esfuerzos, imploramos al Todopoderoso culmine vuestro encuentro con el pleno éxito.

Wassalamou alaikoum warahmatoullahi wabarakatouh".